

26 nov 2022 - 11:46 a. m.

Aprueban histórico acuerdo para regular el comercio de aletas de tiburón

Uno de los puntos del acuerdo señala la regulación del comercio de aletas de 54 especies de las familias de tiburones réquiem (*Carcharhinidae*) y tiburones martillo (*Sphynidae*), y establece que el 90% de todas las especies solo podrán comercializarse si sus poblaciones no se ven impactadas como resultado de ese mercado. Las rayas también serán incluidas.



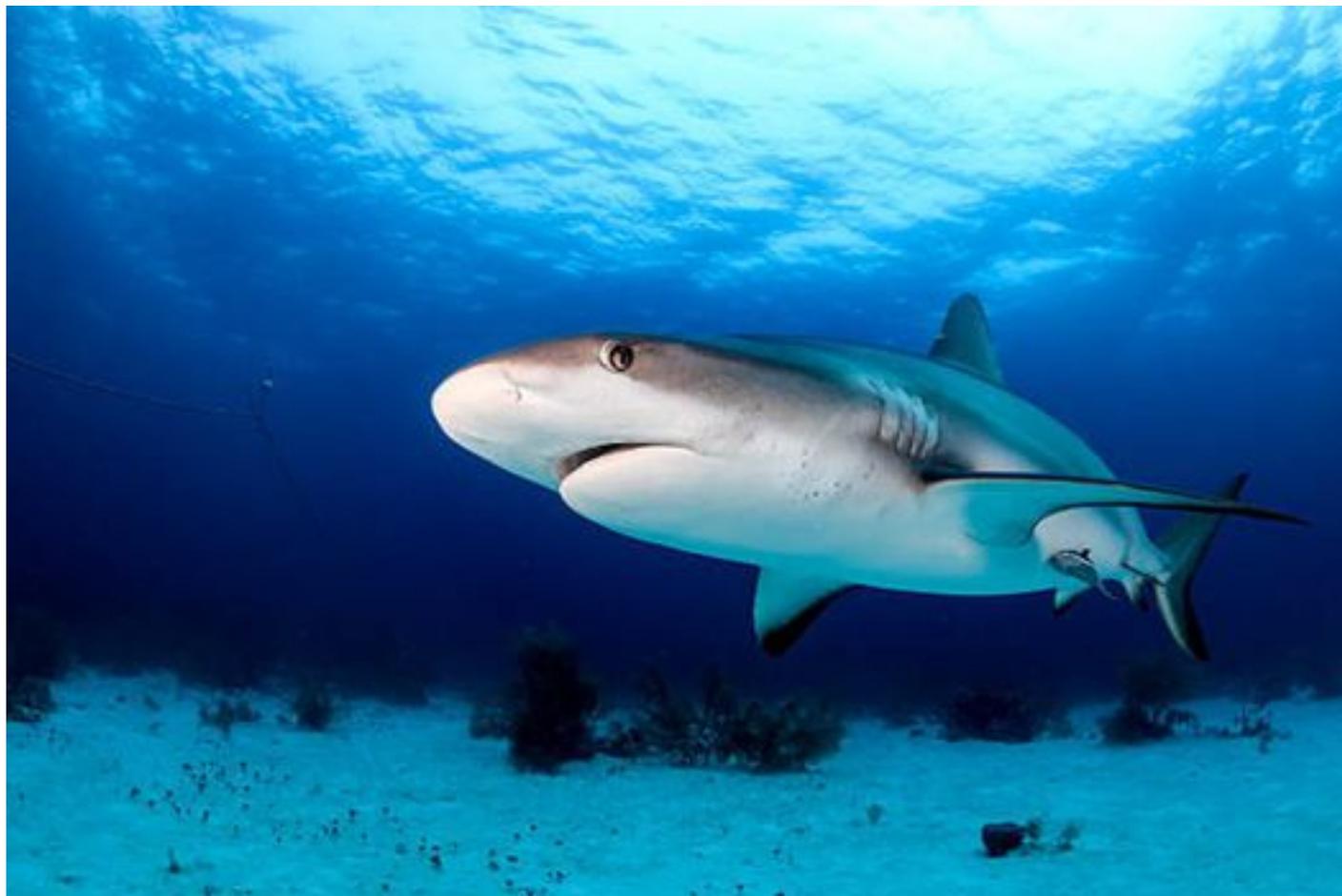
1



Guardar

Redacción Ambiente

Seguir



También se estableció regular el tráfico de 54 especies de las familias de tiburones réquiem (Carcharhinidae) y tiburones martillo (Sphynidae).

Foto: iStock - iStock



La COP19 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que se realizó en Panamá, finalizó con un triunfo para los tiburones, rayas y quimeras. Juan Posada, gerente de ciencias de la Fundación Marviva en la oficina de Panamá, explica que el objetivo general de esta Convención, que surgió en 1973, “no busca prohibir, sino regular el tráfico de diferentes especies para garantizar la sostenibilidad de esos recursos”. (Lea: **El 90% de los tiburones que son comercializados, ahora se encuentran protegidos**)

Este año, uno de los grandes esfuerzos estaba centrado en la regulación del lucrativo comercio de aletas de tiburón, que suelen ser enviadas en grandes cantidades a Asia para la preparación de la sopa de aleta, un cotizado plato en países como Japón. Esta semana se llevó a cabo la votación final, en la que un total de 63 especies comunes del comercio internacional de aletas de tiburón quedaron reguladas. Es decir, los países ahora tendrán que tomar medidas para garantizar que el comercio sea sostenible, legal y rastreable. Sin embargo, su comercio sigue siendo permitido.

“Cerca del 90% de todas las especies comercializadas internacionalmente ahora solo podrán comercializarse si sus poblaciones no se ven impactadas como resultado de ese comercio, en comparación con el 20% antes del inicio de la conferencia”, señaló el documento publicado por la organización WWF.

Carlos Julio Polo, un biólogo marino colombiano que trabaja como asesor

científico para el gobierno de Panamá, explicó que “las especies de esta familia representan más del 66% en el mercado asiático, por eso era necesario regularlas”.

Uno de los principales problemas que tiene el mercado de aletas de tiburón, añadió Polo, es que se concentra principalmente en países asiáticos y está relacionado con que la pesca se hace de manera insostenible y no regulada. (Puede leer: **Incautan cerca de una tonelada de carne de tiburón en el departamento de Chocó**)

“Por ejemplo, 19 de las 56 especies de la familia de los carcarrínidos se encuentran En Peligro o En Peligro Crítico según la UICN. Mientras tanto, la población del *sphyrna tiburo*, una especie muy importante dentro de la familia de los tiburones martillo (*Sphyrnidae*), se ha disminuido en un 79% durante los últimos 36 años”, apuntó el biólogo.

Asimismo, se reguló el comercio de 37 especies de rayas guitarra (*Rhinobatidae*) y a varias especies de rayas de agua dulce (*Potamotrygon*).

Otro de los puntos que se acordó en la COP está relacionado con el comercio de aves canoras tropicales y sobre más de 140 especies de árboles tropicales. “Esto significa que las exportaciones únicamente pueden ocurrir siempre y cuando su madera esté certificada como legal y sostenible. Sin embargo, es lamentable la decisión de retrasar la implementación de estas propuestas por un periodo de dos años, en el caso de dos especies de árboles de América Latina: el cumaru y el ipé”, apuntó la organización.

Aunque estas decisiones sobre los tiburones y las rayas son históricas, la organización apuntó que se perdió una oportunidad, por “el ritmo extremadamente lento al que se están llevando a cabo los esfuerzos para proteger de la caza furtiva y el comercio ilegal a los felinos más grandes del mundo, los tigres”. (Le puede interesar: **Todo ha sido un malentendido con los tiburones**)

■ **¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente?** Te invitamos a verlas en **El Espectador**. 